



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

Municipalidad Distrital de El Tambo  
SECRETARÍA GENERAL  
Documento N° 232035 Expediente N° 120401

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2017-MDT/A

El Tambo, 10 de agosto del 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.-

**VISTO:** El Reporte N° 2016-2017-MDT/GDUR/SGO y el Oficio N° 00247-2017-CG/PREV del Departamento de Control Previo de la Contraloría General de la República, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0282-2017-MDT/A del 20 de julio del 2017, se ha remitido a la Contraloría General de la República una solicitud de Informe Previo, para el financiamiento del proyecto de Inversión Pública, denominado "Mejoramiento de Pistas de la Av. Mariátegui Tramo Av. Huancavelica – Jr. Tahuantinsuyo, Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín"; registrado con Código SNIP N° 380412, al amparo de la Ley N° 29230.

Que, a través el Oficio N° 00247-2017-CG/PREV del Departamento de Control Previo de la Contraloría General de la República; se requiere a la Municipalidad Distrital de El Tambo; que para el pronunciamiento del referido órgano, es necesario que el titular de la entidad, mediante acto resolutivo, cumpla con autorizar las modificaciones en el monto de inversión del proyecto de inversión.

Que, con el Reporte N° 2016-2017-MDT/GDUR/SGO de fecha 07 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo, solicita la aprobación del monto de inversión del proyecto de Inversión Pública, denominado "Mejoramiento de Pistas de la Av. Mariátegui Tramo Av. Huancavelica – Jr. Tahuantinsuyo, Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín".

Que el numeral 26.5 del art. 26 del Decreto Supremo N° 036-2017-EF, señala: *"Si el Proyecto cuenta con un nuevo monto de inversión registrado en el Banco de Inversiones de Invierte.pe en fecha posterior a su declaratoria de viabilidad y priorización, dicho monto es recogido en el Monto Total de Inversión Referencial en la convocatoria y en las Bases del proceso de selección, requiriendo únicamente la autorización del Titular de la Entidad Pública, para todos los casos"*.

Contando, con el visto bueno de las Gerencias de Desarrollo Urbano y Rural, Planeamiento y Presupuesto, así como de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la modificación en el monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública, denominado "Mejoramiento de Pistas de la Av. Mariátegui Tramo Av. Huancavelica – Jr. Tahuantinsuyo, Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín"; registrado con Código SNIP N° 380412, según el siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

000031

Costo Directo	S/. 1'739,058.00
Gastos Generales 5.5%	S/. 95,648.19
Utilidad 5%	S/. 86,952.90
<b>Sub Total</b>	<b>S/. 1'921,659.09</b>
IGV 18%	S/. 345,898.64
<b>Sub Total</b>	<b>S/. 2'267,557.73</b>
Supervisión	S/. 56,688.94
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 2'324,246.67</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la incorporación del monto detallado en el artículo anterior, en el Monto Total de Inversión Referencial en la convocatoria y en las Bases del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

